SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 12 minutos)

Nos acota la Secretaría que se hicieron los contactos con su similar de la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes con el objeto de ponerlos al tanto del premio que otorgará el doctor Maglione por el Comité Olímpico Internacional. Habiéndoseles informado, están a la espera de que se les curse la invitación correspondiente.

Además, me dice que se habló con la Secretaría del doctor Maglione, donde se le informó que él está de viaje en China y vuelve el día 15, por lo que después de esa fecha se puede establecer el día para su convocatoria.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quisiera saber quién es el Presidente de la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es el señor Legislador Pintado.

Me voy a permitir hacer un planteo con relación a algo que conocemos en profundidad con el señor Senador Baráibar, porque hace ya casi cinco años que estamos trabajando con la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes. Me refiero al impuesto del 5% a las transferencias de los futbolistas al exterior, creado por el artículo 575 del Presupuesto Nacional de 2001.

En el período pasado trabajamos el tema en profundidad y en varias oportunidades convocamos a los entonces señores Ministros Trobo y Varela. Como lo establece claramente el impuesto, un 50% de lo recaudado tiene que ir al Ministerio de Turismo y Deporte y otro 50% al Fondo Nacional de Lucha contra el Sida. En el período anterior tuvimos dificultades. Accedimos a alguna documentación por parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la que en algún momento cursamos nota para saber si realmente se estaban haciendo los aportes y, según lo que se nos contestó, por lo menos hasta el 2002 se habían realizado. En la convocatoria al entonces señor Ministro Trobo, pudimos conocer por sus dichos que la Cartera no había recibido nada por concepto de ese impuesto, si bien hasta ese momento se habían pagado alrededor de $ 27:000.000, según la nota que tengo en mi poder.

Se recibió alguna información del señor Ministro Trobo, pero no del Ministerio de Salud Pública. Además, el Impuesto ya no existe porque entró en vigencia la reforma tributaria. Estoy haciendo referencia al año 2001; la fecha concreta de la reglamentación es el 2 de octubre de 2001.

Por encima de cifras extraoficiales que se han manejado queremos saber si realmente se cumplió con la ley, es decir, si se pagó este Impuesto desde el 2001 al 2007. Por lo tanto, tendríamos que convocar a la Asociación Uruguaya de Fútbol para saber si pagaron por la cantidad de transferencias.

Por otro lado, el artículo 575 de la Ley Nº 17.296, de febrero de 2001, dice que el Impuesto será recaudado por la Dirección General Impositiva. Entonces, corresponde que Impositiva diga si realmente recibió ese dinero. En primera instancia, como dije, sería importante invitar a la Asociación Uruguaya de Fútbol para saber si el impuesto que se creó fue cumplido y, en segundo lugar, habría que convocar a la Dirección General Impositiva para saber si realmente recibió ese dinero.

Con respecto al tema del Ministerio de Deporte, hemos mantenido algunas reuniones con el señor Ministro Lescano, porque hace tiempo que tiene dificultades para cobrar el dinero que estaba recaudando la Dirección General Impositiva. Hasta ese momento no había recibido nada, y tenía muchos proyectos para realizar durante el año. Creo que la participación de este Ministerio es muy importante y es necesario saber si recibió dinero, porque lo que percibió el año anterior fue muy poco.

Por otra parte, tengamos en cuenta el tema relativo a la Comisión Honoraria de Lucha Contra el SIDA. Al respecto, debe quedar claro que de lo recaudado no se destina -como se dijo en su momento- un 50% al Ministerio de Salud Pública y el otro 50% al Ministerio de Turismo y Deporte. En realidad, el artículo de la ley establece que el producido por este impuesto se destinará, en partes

iguales, al Fondo Nacional de Lucha Contra el SIDA y al Ministerio de Turismo y Deporte. Entonces, por la vía que corresponda, debemos averiguar si el Ministerio de Salud Pública recibió ese dinero y si la Comisión Honoraria de Lucha Contra el SIDA está funcionando. Confieso que tengo mis dudas en virtud de lo que he averiguado extraoficialmente y por medio de la red de trabajadores y estudiantes infectados con SIDA, que manifiesta que no está funcionando.

A mi juicio, estos puntos son muy importantes y de más está decir que también se impone conocer la opinión de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales. No voy a entrar en los detalles de los problemas que puedan tener los empresarios con la Dirección General Impositiva, sino que mi planteo se basa en que se aprobó una ley muy discutida -incluso, personalmente no estuve de acuerdo con que un 50% de lo recaudado se destinara a la lucha contra el SIDA, ya que entendía que debía volcarse al deporte- y ahora es nuestra responsabilidad controlar si se está cumpliendo.

Como los señores Senadores habrán advertido, traté de dar cierto orden al planteo, en tanto los primeros contactos deben dirigirse a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Dirección General Impositiva. Quizás allí exista un cortocircuito porque no se pagó el impuesto o no se volcó como era debido y, entonces, se termina el tema. Indudablemente, no tiene sentido que convoquemos a la señora Ministra de Salud Pública para preguntarle si recibió los fondos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Efectivamente, tal como señaló el señor Presidente, este tema fue largamente analizado en la Legislatura pasada. Inclusive, en lo personal tuve oportunidad de participar en todas sus instancias puesto que el proyecto de ley fue aprobado en la Comisión de Hacienda y el seguimiento lo realizamos a través de la Comisión de Deporte, a la cual concurrieron Ministros y directivos. Entiendo que las finalidades previstas son absolutamente relevantes y, en tal sentido, los recursos que fijó la ley deben ser efectivamente destinados a dónde corresponda. En consecuencia, estoy de acuerdo con el señor Presidente en cuanto a que el Parlamento Nacional -y más precisamente, la Comisión de Deporte- haga un seguimiento de todo este asunto. Confieso que no sé si primero deberíamos citar a la Dirección General Impositiva o a la Asociación Uruguaya de Fútbol pero, en todo caso, no creo que cambie mucho las cosas. Es más; hay que ver cuál de las dos puede concurrir antes. En definitiva, en principio no tendríamos ningún inconveniente en proceder tal como lo plantea el señor Presidente.

En virtud de que esta es la primera sesión formal, creo que deberíamos fijar un plan de trabajo.

Recogiendo la experiencia del período pasado, vale destacar que han quedado pendientes, al menos, dos temas. Uno de ellos tiene relación con el seguimiento que efectuamos a la aplicación de la ley contra la violencia en el deporte. Ya el año anterior esta Comisión realizó una ronda de consultas que fue muy positiva y que dio lugar a la existencia de un dossier con todos los antecedentes, que ha sido calificado como un material muy útil para poder hacer un seguimiento del tema. Ahora, un año después, nos propusimos ver qué ha sucedido. Realizamos algunas entrevistas antes de fin de año, pero no las pudimos concluir. A una de ellas acudió la Asociación de Periodistas Deportivos y en dicha oportunidad se habló de realizar un encuentro o jornada con los distintos actores que concurrieron durante varios meses, intentando sacar alguna conclusión sobre el tema, además de analizar una posible modificación a la ley -en general casi todos los que concurrieron a la Comisión reconocieron que podría ser conveniente- pues resulta poco operativo que el día del partido se lleve a una persona a un lugar especial dos horas antes, pues debe estar procesada, y esto genera todo un trámite que en los hechos no funcionó. Esto fue mencionado por algunos integrantes de la Comisión asesora del deporte, que concurrieron -aunque no todos sus integrantes- cuando compareció el señor Ministro de Turismo y Deporte. Entiendo que habría que analizar este tema desde el punto de vista jurídico, si bien sabemos que es algo delicado. Yo les expresé que hablaran con el señor Presidente de esta Comisión y que esta idea la mantendríamos en carpeta, aunque antes que nada deberíamos terminar la ronda de entrevistas, si es que la Comisión lo entiende pertinente.

El otro tema que ha quedado pendiente -simplemente lo menciono porque el señor Senador Lapaz ha sido el impulsor inicial- tiene que ver con la realización de un encuentro sobre el tema de la droga en el deporte. La Comisión ha dado respaldo total a dicha idea. Supongo que el señor Senador tendrá algún comentario para hacer sobre el punto.

SEÑOR LAPAZ.- En cuanto al primer tema que planteaba el Senador Baráibar, quisiera saber si el Poder Ejecutivo reglamentó la disposición de la Ley Nº 17.296. En esta ley se expresa que el Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición en un plazo que no excederá de noventa días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador, se reglamentó el 15 de mayo de 2001.

SEÑOR LAPAZ.- Sobre el otro asunto planteado por el Senador Baráibar, debo decir que en el día de ayer participé de la cena de reencuentro del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay y estuvimos conversando con su Presidente, el señor Ariel Giorgi, sobre este tema. Ellos están manteniendo charlas con la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales en relación al tema de la violencia. En lo personal, le mencionaba que, junto con el Ministerio de Turismo y Deporte y la Junta Nacional de Drogas, era nuestro propósito realizar a la brevedad un seminario apuntando a la droga -incluyendo al alcohol entre las mismas- que, a mi entender, es una de las cosas que origina la violencia que se produce en distintos escenarios deportivos o alrededores, teniendo al deporte como epicentro del generador de riñas, peleas o situaciones no deseables.

En este sentido, pienso que habría que tratar de lograr una coordinación, para que no se realicen esfuerzos desperdigados. La idea sería poder realizar, entre todos, un gran seminario sobre el tema de la droga y la violencia; me refiero al Círculo de Periodistas Deportivos, a la Mutual, al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Junta Nacional de Drogas y a esta Comisión, a quienes seguramente se sumará la Comisión de la Cámara de Representantes. Me dijeron que muy probablemente también pudiera asistir en esa ocasión el señor Gabriel Castrilli -dado que nuevamente ha sido nominado por el Gobierno argentino como encargado de la tarea de seguridad en los espectáculos deportivos- tal como lo hizo hace un par de años atrás, más precisamente cuando se llevó a cabo un evento de características semejantes al que ahora se pretende impulsar.

Finalmente, quiero decir que he recibido una llamada de los dirigentes del Club Artigas, de Salto, preocupados por las directivas que las Jefaturas de Policía de cada departamento reciben sobre la no venta de alcohol en los escenarios deportivos y alrededores, y la separación de hinchadas en los espectáculos. Considero que es urgente solicitar la presencia de la señora Ministra y de la Comisión que se creó en torno a la ley contra la violencia en el deporte, para analizar estos temas.

En su momento, nosotros tuvimos oportunidad de proponer que, según la envergadura, la promoción y la expectativa en torno a una contienda deportiva, se dé a cada Jefatura de Policía la potestad de determinar si es o no necesaria la venta de alcohol y si procede o no la separación de hinchadas. Lo planteo ahora nuevamente, porque creo tener la experiencia suficiente -como pienso que todos los presentes la tienen- como para decir que las situaciones que se pueden dar como consecuencia de la cantidad de aficionados que concurren a los espectáculos que se realizan en Montevideo -con la salvedad de que no todos son iguales, no todos tienen la misma concurrencia y no todos tienen la misma expectativa en cuanto a los resultados deportivos- son diferentes a las que en los hechos se dan en los espectáculos del interior del país. Sabemos que hay pueblos y pueblos; hay ciudades capitales, pero también hay pueblos en el interior de cada departamento en los que la asistencia que se puede llegar a registrar es menor, y mucho más ahora que se aproxima la época invernal.

A todo esto debemos agregar la falta de control que existe por parte de la Policía en torno a los vehículos que ingresan a los escenarios. Todos sabemos que a muchísimos escenarios del interior del país se ingresa en vehículos, y si bien la gente paga su entrada, nadie revisa el vehículo para ver si lleva bebidas alcohólicas. En estos casos lo que se hace es comprarlas antes, cargarlas en el auto, camioneta o camión, y tomarlas sin ningún tipo de problema durante el desarrollo del espectáculo. Esto ocurre cuando, por otro lado, se pretende evitar el consumo durante los partidos. Se trata de algo que no se les permite a las instituciones, que perciben un ingreso importante por este concepto -no sólo por la venta, sino también por la “sponsorización” que se puede hacer a través de la publicidad en los escenarios, en las camisetas o en los paredones de cada “field”- y, por esta medida, se les hace más difícil poder conseguir algún tipo de propaganda. Hay algunas instituciones que tienen sus sedes prácticamente pegadas o en el mismo terreno en el que se encuentra el escenario deportivo, lo que implica que la cantina del club tampoco funcione.

Para analizar los varios temas que he planteado, creo que resultará fundamental la presencia de la señora Ministra y de los integrantes de la Comisión a la que hice referencia anteriormente, por lo que espero que la reunión se concrete durante este mes de abril.

SEÑOR BARÁIBAR.- Dado que, de alguna manera, estamos comenzando el año, quiero proponer dos temas que quedaron pendientes del año pasado y que me gustaría colocarlos al mismo nivel de los planteados por el señor Senador Lapaz.

Uno de ellos está vinculado con la Federación Ciclista. Seguramente todos recordarán que para el mes de mayo está prevista la realización de un Campeonato Panamericano de Ciclismo, que es un evento muy importante, y creo que sería oportuno convocar nuevamente a este ámbito a sus representantes -o, incluso, hacerles nosotros una visita- para hacerles sentir nuestro apoyo y preocupación por el tema. Me parece un evento muy importante y, por tanto, deberíamos mostrar nuestro apoyo hacia la iniciativa, sin perjuicio del problema del litigio con la lista, tema que se encuentra en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y sobre el que se están realizando exámenes por el reclamo.

Quiero recordar que en éste ámbito hubo acuerdo en que la mencionada instancia debía ser atendida, y ahora tendríamos que brindar mayor apoyo al Campeonato Panamericano de Ciclismo, que hacía muchos años no se llevaba a cabo en Uruguay, pues a pesar de que en varias ocasiones se hizo el planteo, el mismo fue rechazado. Ahora se ha aceptado realizar el Campeonato en nuestro país y pretendemos que se lleve adelante en las mejores condiciones.

El otro tema que también toca a muchas organizaciones deportivas del interior refiere a la situación de los entrenadores deportivos, que tenían un problema con relación al reconocimiento del título. En primera instancia, ellos hacían un curso en el departamento, pero luego tenían que realizar otro de entrenadores deportivos organizado por el ISEF para poder obtener el título y ejercer la actividad en el interior. Se trata de un tema sobre el que había preocupación, pero no he sabido qué pasó. Dado que es un asunto que tuvimos entre manos y que nos visitaron delegaciones planteando su problemática, creo que en algún momento deberíamos mostrar nuestra preocupación y realizar un seguimiento, porque se trata de un tema de gran importancia para un sector de la población.

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos de ordenar el trabajo, digamos que tenemos, por un lado, el planteo que yo realicé; por otro, el que expuso en primera instancia el señor Senador Baráibar; además, el manifestado por el señor Senador Lapaz y, finalmente, el que tiene que ver con una posible invitación a la Federación Ciclista del Uruguay, con motivo de la organización del Campeonato Panamericano de Ciclismo. Si están de acuerdo, iríamos realizando los contactos.

Me parece muy oportuno lo manifestado por el señor Senador Baráibar, porque estamos prácticamente a algo más de un mes del comienzo del Campeonato Panamericano de Ciclismo. Por tanto, enviaríamos una nota dirigida al señor Federico Moreira invitando a la Federación a participar de una reunión con la Comisión, y luego ultimaríamos los detalles de la fecha.

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que en la carta debería quedar claro que la invitación no es para tratar el tema del conflicto -que quedaría para una instancia posterior- sino para informarnos sobre la marcha del Campeonato Panamericano de Ciclismo y brindarles nuestro apoyo. No quisiéramos que hubiera una doble lectura.

SEÑOR LAPAZ.- Paralelamente, sería bueno que toda la Comisión enviara una nota de felicitación a la Federación Ciclista del Uruguay por la organización de la Vuelta Ciclista del Uruguay en esta última edición. Como sabrán, se han utilizado nuevas tecnologías que permitieron un control más eficiente de los resultados deportivos, y eso contó con el beneplácito general de los aficionados y de los clubes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Por otra parte, estaríamos cursando invitación a la Dirección General Impositiva y a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR BARÁIBAR.- Como no pudimos citar a los representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol para esta instancia, podríamos aprovechar e incluir otros temas en la invitación, tales como el de la seguridad en los espectáculos deportivos, ya que la opinión de la Asociación nos interesa y hasta el momento no la habíamos convocado para ello. Creo que sería conveniente invitarla para considerar los dos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad no lo tengo claro, porque quizás ese tema también podría incluirse en el de violencia en el deporte, que ya veníamos analizando.

SEÑOR LAPAZ.- Es urgente que asista a este ámbito la señora Ministra del Interior, a la que se le cursó una invitación después de la última reunión de esta Comisión, pero no pudo concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los integrantes de la Comisión no tienen inconveniente, hablaría personalmente con el Director de la Dirección General Impositiva y con el Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, José Luis Corbo. También cursaremos invitación a los dirigentes de la Mutual, ya que quizás podamos tratar los dos temas en un día.

SEÑOR LAPAZ.- También quedó pendiente el tema de los entrenadores deportivos, que en el momento en que les cursamos invitación no pudieron asistir. Entonces, creo que deberíamos invitar a otra delegación para coordinar mejor las fechas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 42 minutos)